



**ACTA N.- 06-2024-GADMCSPP
SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE
PELILEO**

MIÉRCOLES 07 DE FEBRERO DEL 2024

En la ciudad de Pelileo, hoy día miércoles 07 de febrero del 2024, siendo las 09H15', se instala la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, que fuera convocado para esta fecha, mismo que lo preside la señora Mónica Villalba, Vicealcaldesa del cantón San Pedro de Pelileo, delegada del señor Alcalde mediante Memorando N° GADMCSPP-A-2024-0063-M, de fecha Pelileo, 05 de febrero de 2024, quien manifiesta: se proceda con la constatación del quórum reglamentario a través de Secretaría del Concejo Municipal. -----

Abg. Doris Malusín, Secretaria del Concejo Municipal (e): cumpliendo la función de Secretaria del Concejo Municipal, procedo a tomar lista por orden alfabético de apellidos de conformidad a lo que dispone la Ley, y comunico que existe quórum reglamentario con la presencia de los siete señores Concejales: -----

- Flores Mazón Julio Adalberto: (Presente). -----
- Meza Cueva Mayra Gabriela: (Presente). -----
- Morales Cisneros Carlos Wilman: (Presente). -----
- Morales Torres Ernesto Alejandro: (Presente). -----
- Paredes Ríos Holger Adilberto: (Presente). -----
- Silva Gordon Miriam Cecilia: (Presente). -----
- Villalba Campos Mónica Fabiola: (Presente). -----

A esta sesión también asiste los señores Directores Departamentales, Abg. Gabriel Ortiz, Procurador Síndico Municipal, Ing. Elsa Andino, Directora Financiera, Arq. Jessica Aldas, Coordinadora de Planificación, Arq. Christian Ramírez, Director de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, Abg. Christian Flores, Director Administrativo, Ing. Ignacio Carrasco, Director de Servicios Públicos y Desarrollo de la Comunidad y Abg. Juan Masaquiza, Analista en Asistencia en Concejales 1. -----

Abg. Doris Malusín, Secretaria del Concejo Municipal (e): existe el quórum reglamentario señora Vicealcaldesa. -----

Señora, Mónica Villalba, Vicealcaldesa Cantonal: muy buenos días estimados compañeros concejales, señores directores aquí presentes es un placer darles la bienvenida a esta sesión de concejo para la cual hemos sido convocados, yo agradezco su asistencia y el compromiso que tienen con nuestro cantón, estas reuniones son muy importantes y de impacto para nuestra querida sociedad que es a quien nos debemos, una vez más les doy la bienvenida y queda instalada la sesión ordinaria de concejo, antes de continuar con la aprobación del orden del día, a mí me gustaría hacer un pequeño paréntesis compañeros concejales, en vista de que tenemos una persona nueva que se integra al equipo de trabajo de la municipalidad como director de planificación, si me gustaría formalizar los lazos de amistad, y que se ponga a las órdenes del concejo en pleno. -----

Señor. Abg. Christian Flores, Director Administrativo: si me permite señora Vicealcaldesa, muy buenos días con todos señores miembros del Seno del Concejo, tengo el honor de darles a conocer en este caso la decisión que ha tomado la máxima autoridad de incorporar al equipo de trabajo, a la dirección de planificación al Arq. Christian Ramírez, es un profesional con más de 20 años de experiencia en su profesión y ha pasado 12 años de experiencia como director de planificación en otros municipio, entonces el Arquitecto ha sido incorporado desde el día de ayer cumpliendo con todos los parámetros legales para la inserción dentro de lo que es el tema de talento humano, tanto como los requisitos así como todos los requerimientos que se necesita para el cargo, sin más mis estimados miembros del Concejo cedo la palabra al Arquitecto para que pueda presentarse. -----

Señor. Arq. Christian Ramírez, Director de Ordenamiento y Desarrollo Territorial: gracias buenos días señores concejales, señoras concejalas, para mí es un gusto y un honor venir acá a este



hermoso cantón a poder prestar mis servicios, estoy abierto a cualquier situación, la experiencia que se ha venido adquiriendo por muchos años pues de alguna forma me ha dado esa podríamos decir esa capacidad como para dirigir una dirección de planificación, conozco muchos pormenores hay muchos problemas que son generales en los municipios y esos claramente ya los vengo identificado en estos dos días en la dirección, sé cómo ir solventando aquellos aspectos y también conozco del trabajo que le corresponde al concejo realizar y cómo nos vamos vinculando como dirección, pues ténganme como un amigo como les dije ayer a los compañeros directores más que un compañero con toda la apertura por un WhatsApp, una llamada, un mensaje a cualquier hora no tengo inconveniente ustedes pueden contar conmigo y simplemente lo que estoy es ahora empapándome de los asuntos empapándome de la información para poder también darles los insumos que ustedes necesitan, entiendo que van a generar una agenda legislativa y por ende habrá que identificar las ordenanzas que habrá que actualizarlas, habrá que generar unas nuevas y varias situaciones que corresponden al caso desde la dirección de planificación, vamos a generar esa información que ustedes necesitan para que también puedan avanzar, ayer también les decía y les voy a comentar a ustedes, les decía a los compañeros directores que habrá que tomar decisiones y habrá que aprender a priorizar las cosas si vemos que en la municipalidad está faltando algo o estamos quedando mal en algo tenemos que aprender a decir no en ciertas cosas y a priorizar las otras cosas de entrada yo les voy a pedir que estén prestos y abiertos a las situaciones que vamos a generar en la dirección de planificación con el único ánimo y fin de sacar adelante a la institución y por ende a ustedes, qué son los representantes de la ciudadanía, y al señor Alcalde, quién está administrando los únicos beneficiarios es la población no cierto, nuestros cargos son pasajeros y después de un tiempo volvemos a ser ciudadanos comunes y lo que hagamos hoy, pues con el tiempo se verá reflejado a través de la sociedad misma en el hecho del trabajo que hayamos realizado en este tiempo la oportunidad que tenemos de poder servir, entonces por ese lado igual iremos compartiendo conversando tal vez individualmente o en grupo sobre los aspectos que necesitaría como dirección ir generando urgentemente, eso de mi parte señores concejales, vuelvo y repito es un gusto ténganme como un amigo, estoy para servirles y nos daremos el tiempo necesario para ir solventando las cosas que ustedes necesiten y estamos como equipo dispuestos a trabajar, gracias.

Señora, Mónica Villalba, Vicealcaldesa Cantonal: muchas gracias Arquitecto, le damos también la cordial bienvenida, estamos aquí para trabajar como un equipo Alcalde y Concejales siempre estaremos trabajando de la mano para beneficio como usted lo manifestaba del pueblo del Cantón San Pedro de Pelileo, una vez más bienvenido, vamos a darle la palabra al Arq. Ernesto Morales.

Señor. Arq. Ernesto Morales, Concejal: gracias señora Vicealcaldesa, buenos días con todos los presentes, en realidad para nosotros es una satisfacción tener a una persona ya con experiencia y conocimiento en el tema de planificación, desde luego no está por demás darle una sugerencias Arquitecto, algo muy importante dijo usted, la decisión que hay que tomar, eso es algo muy práctico, lógico y de profesionales el de resolver en dar soluciones a ciertos inconvenientes que a lo mejor en ciertas normativas no la están, pero por sentido técnico y lógico si podemos nosotros tomar decisiones como en el profesionalismo nuestro en el tema de directores si le pido de una manera muy cordial primerito el liderazgo y profesionalismo en el departamento de planificación, porque muchos directores han fracasado por eso, porque no supieron llevar al grupo de trabajo del departamento, no supieron coordinar cosas, no supieron dar soluciones que son propias del director y ahí vienen los inconvenientes si estas personas que han pasado por el departamentos se han enmarcado en un cuadro y no han querido salir del mismo, entonces la ciudadanía ve eso y la crítica no es al director, sino a la entidad a toda la administración y por ende arrastra Alcalde, Concejales y todos los que estamos dentro del municipio, generar mi estimado Arquitecto debería coordinarse acciones en el departamento en lo que nosotros podamos como concejales desde luego estamos prestos a colaborar para poder salir adelante en el tema administrativo, vendrán cosas que a lo mejor usted se va a sorprender, porque si existen ciudadanos y profesionales aquí en la ciudadanía, en dónde por cualquier situación conociendo el tema técnico y legal van a pedir cosas extremas pero valga la oportunidad que usted lo dijo en su ponencia, qué es escucharles, darles soluciones el sí y no dentro de nuestro trabajo técnico, si hay que tenerlo muy en cuenta eso, pero



también hay cositas pequeñas que si las podemos solucionar en el caminar de la gestión suya que lo vaya desarrollando en el departamento reiterar cuenta con nosotros y no está por demás si necesitamos conversar técnicamente lo haremos para ir dando sugerencias dentro del proceso suyo. -----

Señora. Ing. Gabriela Meza, Concejal: buenos días con todos los presentes, darle la bienvenida a usted mi nombre es Gabriela Meza sé que de pronto ya conoce a los demás compañeros concejales yo recién tengo la oportunidad de conocerlo darle la bienvenida y pues decirle también que nuestro Pelileo es muy mediático y dice que usted viene creo que de la ciudad de Quito y pues vamos a trabajar con usted siempre trabajamos con los directores todos los días, estamos a cada rato digamos molestándoles de cierta manera trabajamos conjuntamente esperamos que se fortalezca nuestra relación laboral y pues también a compartir buenos momentos de mi parte pues augurándole todo el éxito dentro del departamento planificación porque es uno de los departamentos más golpeados también por toda la sociedad entonces estaremos ahí trabajando conjuntamente. -----

Señora. Lic. Cecilia Silva, Concejal: buenos días con todos los presentes, augurarle éxitos en sus funciones, darle la cordial bienvenida a la ciudad e Pelileo, espero de que el trabajo conjunto que se haga rinda los frutos que deseamos en bien de nuestra ciudad, todo lo que coordinemos todo lo que hagamos sea siempre en bien de desarrollar nuestro Pelileo, sabemos que hay algunas falencias, sabemos que también hay algunas virtudes de las que nos podemos encaminar, pues sepa que nosotros como concejo municipal, siempre estamos con toda la predisposición de tiempo, de recurso de lo que esté a nuestro alcance para poder contribuir y para poder también sacar adelante todas las obras todo nace de planificación con una planificación adecuada es la única manera de sacar adelante estos proyectos que están planteados así es que augurar el mejor de los éxitos decirle que Dios le encamine muy bien que le dé la sabiduría para que sepa pues hacer todas las cosas en bien de Pelileo, muchísimas gracias a usted también por estar presto para contribuir con nuestro cantón. -----

Señora. Mónica Villalba, Vicealcaldesa Cantonal: gracias señora Concejal, adelante por favor.-

Señor. Holger Paredes, Concejal: gracias señora Vicealcaldesa y compañeros concejales, señores directores un gusto saludarles y usted mi querido Arquitecto mi nombre es Holger Paredes y listo y dispuesto a ayudar, estrechar este camino que hemos emprendido y el único objetivo de nosotros es sacar adelante, si bien es cierto la dirección prácticamente ya ha tenido algunos cambios entonces bueno yo creo que no hay mal que por bien no venga, no, yo le deseo el mejor de los éxitos y entiendo de su profesionalismo entiendo de los que le dieron la calidad primero humana y profesional de lo que usted es y bienvenido aquí estamos para trabajar, no todo en la vida es bueno, ni todo es malo, pero hay que enfrentarlo y tratar de hacerlo mejor manera, eso es de mi parte Arquitecto. -----

Señora, Mónica Villalba, Vicealcaldesa Cantonal: gracias señora Concejal, pues bien yo también quiero estar, quiero manifestar Arquitectos, lo que manifestaba el compañero Ernesto Morales es muy cierto el tema de decisiones conjuntamente con el ejecutivo van de la mano y el departamento que usted va manejando qué es el de planificación resulta siendo uno de los ejes fundamentales dentro de la municipalidad porque cuánto aquí es donde nacen los proyectos de dónde nace el horizonte de nuestra ciudad aquí es donde van a nacer las grandes edificaciones los grandes proyectos que nosotros como concejo como administración como Alcalde lo queremos plasmar ante nuestra ciudadanía y pues usted es el que nos va a enrumbar a este tipo de proyectos y en sus manos dejamos en sus manos encomendamos el horizonte de nuestro cantón y las propuestas que ustedes nos pueda hacer como administración y conjuntamente tomar las mejores decisiones, esperamos ya encontrar un norte dentro del departamento a donde apuntar y adónde gestionar y poder sacar adelante a nuestro querido cantón, qué es para eso que nos pusieron aquí los queridos ciudadanos y nosotros nos debemos a ellos y por ellos mismo es que debemos empezar con una muy buena planificación, entonces bienvenido, Arquitecto y esperamos contar con todo ese respaldo profesional de usted para que nuestro cantón vaya por el mejor de los caminos bien venido



que Dios bendiga esta administración, pongamos a consideración del concejo el orden del día por favor. -----

Abg. Doris Malusín, Secretaria del Concejo Municipal (e): una vez instalada la sesión por parte de la señora Vicealcaldesa, procedo con la lectura del orden del día **1.- Conocimiento y Aprobación del Acta No. 05-2024-GADMCSPP, de la Sesión Ordinaria del día miércoles 31 de enero del 2024.** -----

2.- Conocimiento, análisis y Autorización de la Unificación de dos lotes de terreno ubicados en el Sector Urbano de la parroquia García Moreno, del cantón San Pedro de Pelileo, provincia de Tungurahua; propiedad de los cónyuges señores Bolívar Efraín Morales Oñate y Gladys Patricia Guevara Tintín. Remitido mediante Memorando N° GADMCSPP-A-2024-0057-M. Pelileo, 05 de febrero de 2024. Suscrito por el Dr. Gabriel Zúñiga Silva. Alcalde del Cantón San Pedro de Pelileo. -----

3.- Conocimiento y autorización para la suscripción del “CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO Y LA FUNDACIÓN “SAN PEDRO DE PELILEO”. Constante en el Memorando N°. GADMCSPP-PS-2024-083-M. Suscrito por el Abg. Mgtr. Gabriel Ortiz Poveda. Procurador Síndico del cantón Pelileo. Remitido mediante Memorando N° GADMCSPP-A-2024-0058-M. Pelileo, 05 de febrero de 2024. Suscrito por el Dr. Gabriel Zúñiga Silva. Alcalde del Cantón San Pedro de Pelileo. -----

4.- Conocimiento y autorización para la suscripción del “CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO Y LA FUNDACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD “SAN JOSÉ DE HUAMBALÓ”. Constante en el Memorando N°. GADMCSPP-PS-2024-082-M. Suscrito por el Abg. Mgtr. Gabriel Ortiz Poveda. Procurador Síndico del cantón Pelileo. Remitido mediante Memorando N° GADMCSPP-A-2024-0059-M. Pelileo, 05 de febrero de 2024. Suscrito por el Dr. Gabriel Zúñiga Silva. Alcalde del Cantón San Pedro de Pelileo. -----

Señora, Mónica Villalba, Vicealcaldesa Cantonal: está a consideración el orden del día señores concejales. -----

Señores Concejales: que se apruebe el orden del día señora Vicealcaldesa. -----

Abg. Doris Malusín, Secretaria del Concejo Municipal (e): una vez aprobado el orden del día procedemos con el primer punto, **1.- Conocimiento y Aprobación del Acta No. 05-2024-GADMCSPP, de la Sesión Ordinaria del día miércoles 31 de enero del 2024.** -----

Señora, Mónica Villalba, Vicealcaldesa Cantonal: a consideración el primer punto, caso contrario procedemos con la lectura de las resoluciones. -----

Señores Concejales: ninguna observación señora Vicealcaldesa. -----

Abg. Doris Malusín, Secretaria del Concejo Municipal (e): al no haber observaciones al acta procedo con la lectura de las resoluciones: **RESOLUCIÓN No. 002-31-01-2024-CM-GADMCSPP:** En uso de sus atribuciones contempladas en el Art. 57, literal a) y Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Concejo Municipal del Cantón San Pedro de Pelileo, en Pleno RESOLVIÓ: **1.- APROBAR en Primer Debate el Proyecto de “ORDENANZA QUE REGULA LA REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS DERIVADOS DE APLICACIÓN DE TASAS POR SERVICIO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO QUE PRESTA LA INSTITUCIÓN AUTÓNOMA CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PELILEO”;** y derivar a la Comisión de Planificación y Presupuesto, para su análisis y elaboración del respectivo Informe previo a su aprobación en Segundo y definitivo debate. -----

Señora, Mónica Villalba, Vicealcaldesa Cantonal: alguna observación. -----



Señores Concejales: ninguna observación, que se apruebe el acta y la resolución señora Vicealcaldesa. -----

Señora, Mónica Villalba, Vicealcaldesa Cantonal: se aprobaría el acta junto con su parte resolutive. -----

Abg. Doris Malusín, Secretaria del Concejo Municipal (e): al no haber ninguna observación al acta ni a su parte resolutive, de manera unánime queda **aprobada** el Acta No. 05-2024-GADMCSPP, de la Sesión Ordinaria del día miércoles 31 de enero del 2024, junto con la resolución N° 2. -----

Abg. Doris Malusín, Secretaria del Concejo Municipal (e): 2.- **Conocimiento, análisis y Autorización de la Unificación de dos lotes de terreno ubicados en el Sector Urbano de la parroquia García Moreno, del cantón San Pedro de Pelileo, provincia de Tungurahua; propiedad de los cónyuges señores Bolívar Efraín Morales Oñate y Gladys Patricia Guevara Tintín. Remitido mediante Memorando N° GADMCSPP-A-2024-0057-M. Pelileo, 05 de febrero de 2024. Suscrito por él Dr. Gabriel Zúñiga Silva. Alcalde del Cantón San Pedro de Pelileo.** ----

Señora, Mónica Villalba, Vicealcaldesa Cantonal: en esta parte quisiera dar la palabra a la parte jurídica para que nos explique el trámite. -----

Señor. Abg. Gabriel Ortiz, Procurador Sindico: gracias señora Vicealcaldesa, señores concejales señores directores, miembros todos de esta sesión ordinaria reciban un cordial y atento saludo, en atención al artículo 483 del COOTAD que establece lo siguiente el ejercicio de la potestad administrativa de integración o unificación de lotes a través de resolución expedida por el órgano legislativo del gobierno municipal correspondiente tiene como fin la consolidación de dos o más lotes de terreno en uno mayor que cumpla con las normas e instrumentos técnicos de planificación y ordenamiento territorial de los gobiernos municipales en atención a este antecedente, señora, vicealcaldesa y señores concejales me permito darles una breve síntesis, de qué se trata este procedimiento es una solicitud de unificación de predios presentada por el señor Bolívar Efraín Morales Oñate con fecha 27 de septiembre de 2023 en la que manifiesta lo siguiente: de los documentos que adjunto vendrá a su conocimiento que soy propietario de dos lotes de terreno, el primero de la superficie de 400.41 m² y el segundo de 295.22 metros cuadrados ubicados en la calle Euclides Barrera y Pasaje sin nombre pertenecientes al sector urbano de la parroquia García Moreno del cantón Pelileo terrenos que se encuentran adyacentes y es mi deseo proceder a la unificación de los mismos y formar una sola área para lo cual adjunto la documentación correspondiente y solicito se autoriza el trámite respectivo, una vez constatada la solicitud se cuenta con la planimetría correspondiente con los certificados formularios de línea de fábrica y con la información registral expedida en la ficha registral de bien inmueble número 15695 de fecha 29 de agosto de 2003 expedida por el registro de la propiedad del cantón San Pedro de Pelileo en la que se indica que existe un lote de terreno en la actualidad sector empresa eléctrica perteneciente al sector rural de la parroquia García Moreno del cantón Pelileo con una superficie total de 414 m², asimismo la información registral del segundo predio que tiene una superficie de 295.22 m² de un lote signado con número 2 ubicado en la parroquia García Moreno del cantón Pelileo esta información consta a su vez en la ficha registral número 25952 expedida el 29 de agosto de 2023 por el mismo registro de la propiedad de San Pedro al Pelileo de lo cual se ha realizado los correspondientes análisis tanto por la dirección de Ordenamiento y Planificación Territorial, por la dirección de Avalúos y Catastros y finalmente por la dirección de Procuraduría Síndica y principalmente se cuenta con Memorando N° GADMCSPP-DOPT-CRUP-DIV-2024-001-M, de 09 de enero de 2024, dirigido al Señor Alcalde del cantón San Pedro de Pelileo Dr. Gabriel Zúñiga en el que manifiesta lo siguiente la dirección de ordenamiento y planificación territorial como antecedente se pretende unificar dos lotes en un solo cuerpo con frente a camino público cuyos



propietarios son el señor Bolívar Efraín Morales Oñate y la señora Gladys Patricia Guevara Tintín, así mismo el segundo lote cuyos propietarios son los señores Bolívar Efraín Morales Oñate y Gladys Patricia Guevara Tintín cuyas áreas correspondientemente son las siguientes 400.41 m del primero y 295.22 m del segundo, la dirección de ordenamiento y planificación territorial manifiesta en su conclusión que con los antecedentes expuestos se procede a emitir el informe técnico favorable de factibilidad para la integración de lotes dando como resultado la superficie de 695.63 m² sin afectaciones, en concordancia con el artículo 483 del COOTAD y el artículo 134 de la ordenanza que aprueba la actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial PDOT y la formulación del plan de uso y gestión de suelo PUGS 2033 para trámites posteriores los propietarios deberán cumplir con los requisitos que establece la ordenanza municipal de esto existe también por parte de la dirección de avalúos y catastros el Memorando N° GADMCSPP-DAC-2024-032-M, del 23 de enero del 2024 en el que manifiesta lo siguiente en atención al memorando en referencia en el cual se solicita el informe con la unificación catastral de los lotes del señor Bolívar Efraín Morales Oñate nos permitimos informarle que se procedió con la unificación correspondiente en las bases catastrales municipales datos que en la actualidad mantienen el siguiente detalle: información catastral propietario Bolívar Efraín Morales Oñate vale manifestar que en la información catastral generalmente aparece en el nombre del primer propietario no se enlista todos los propietarios porque este caso es un lote de 2 personas el CIU es el número 8194 con clave catastral 18075 611 00825 9000000000 ubicación García Moreno sector empresa eléctrica y un área total unificada de 695.63 m², finalmente se expide el Memorando N° GADMCSPP-PS-2024-068-M, de 26 de enero de 2024 en la cual la dirección de Procuraduría Síndica en atención a todos los antecedentes expuestos manifiesta lo siguientes esta Procuraduría Síndica Municipal informa que es procedente continuar con el trámite de unificación de los lotes 1 y 2 de propiedad de los cónyuges señores Bolívar Efraín morales Oñate y Gladys Patricia Guevara Tintín ubicados en el sector empresa eléctrica de la parroquia García Moreno del cantón San Pedro de Pelileo provincia de Tungurahua, toda vez que se ha justificado la propiedad de los inmuebles con los respectivos títulos escriturarios así como también se cuenta con la respectiva viabilidad técnica de la dirección de ordenamiento y planificación territorial por consiguiente señor Alcalde se desprende qué es factible la unificación de los predios para formar un lote de mayor dimensión es necesario aclarar que las superficies de acuerdo al cuadro de áreas que se detalla en la cláusula de antecedentes se singulariza de la siguiente manera: lote 1 área propuesta hasta 400.41 m², lote 2 295.22 m² dando un área total unificada de 695.63 metros cuadrados, por lo expuesto remito a su autoridad el presente informe para que se sirva elevarla a conocimiento del pleno del concejo municipal de acuerdo a lo que estipula el artículo 60 literal c del COOTAD a fin de que se resuelva la unificación de lotes de terreno número 1 y 2 de propiedad de los cónyuges señores Bolívar Efraín Morales Oñate y Gladys Patricia Guevara Tintín con ello atender el requerimiento y cumplir lo determinado en el artículo 483 de la norma antes enunciada, de este modo el señor Alcalde en atención a todo el expediente ha remitido mediante el Memorando N° GADMCSPP-A-2024-0057-M, 05 de febrero de 2024 el trámite para que sea considerado en el orden del día de la sesión ordinaria concejo municipal del día miércoles 07 de febrero de 2024 para conocimiento, análisis y aprobación, es el antecedente señores concejales, compañeros directores y señora Vicealcaldesa como presidenta de este concejo toda la información que se puede exponer respecto de este punto del orden del día de existir alguna necesidad de aclarar o alguna inquietud que ustedes tengan estoy enteramente a las órdenes. -----
Señora, Mónica Villalba, Vicealcaldesa Cantonal: gracias Doctor, señores Concejales este es el



momento si existe alguna duda de parte de ustedes estamos para absorber no obstante a eso quisiera dar paso a la parte técnica para que también puedan hacer alguna acotación desde esta área. -----

Señor. Arq. Christian Ramírez, Director de Ordenamiento y Desarrollo Territorial: nuevamente un saludo a todos, la integración de lotes es un proceso muy sencillo desde la parte técnica, lo que hacemos nosotros es verificar que los predios a unificarse no tengan alguna afectación se emite el informe correspondiente o se envía hacer los ajustes necesarios a la parte que propone la unificación y con eso se emite el informe técnico, básicamente en una unificación hacemos esto en la dirección de planificación de lo poco que voy escuchando y entendiendo se ve que los predios no tiene ninguna afectación simplemente se está unificando entiendo que son esposo ha estado uno a nombre de él y el otro a nombre de ella, me parece que fue así la explicación o lo que yo entendí y ahora quieren unir los bienes que me parece bien, entonces no le veo en realidad mucho problema la integración de lotes está previsto en el artículo 483 del COOATD y con los informes técnicos proceden, si hay algo en particular que deseen saber no se si nuestra Arq. Jessica Aldas podría comentarnos algo. -----

Señorita. Arq. Jessica Aldas, Coordinadora de Planificación: buenos días a todos bueno como ya lo ha explicado el Arq. Christian se trata de una unificación y es la integración de los lotes, eso nada más, ya queda mejor a su criterio para que puedan tomar la decisión, pero en esto no hay mayor injerencia. -----

Señora, Mónica Villalba, Vicealcaldesa Cantonal: gracias Arquitecta, compañeros concejales tienen la palabra. -----

Señor. Holger Paredes, Concejal: señora Vicealcaldesa, aquí en la primera parte, quisiera que el señor Procurador dice de una superficie de 414 con 10 y de ahí viene a la de 225 con 22 y bueno total acá abajo dice una de 441, en los antecedentes. -----

Señor. Abg. Gabriel Ortiz, Procurador Sindico: gracias señor Concejal, señora Vicealcaldesa si me permite el uso de la palabra por favor, como antecedente debo explicarles también como antecedente y muy válida la inquietud que plantea, como antecedente existe un error admisible en el lote uno que es el lote de 414, 10 m² de acuerdo a la información registral, a la información escrituraria sin embargo de ello en la planimetría que presenta el Ing. Patricio Sánchez que es el Ingeniero que acompaña el trámite consta una superficie de 440.41 m a lo cual la dirección de ordenamiento y planificación territorial en el Memorando 001-M, de 09 de enero de 2024 deja constancia en el cuadro de antecedentes lo siguiente: lote uno cuyos propietarios son Bolívar Efraín Morales Oñate y Gladys Patricia Guevara Tintín tiene una superficie de acuerdo a la escritura de 414,10 m², mientras que en la planimetría tiene un área de 400.41 m² existe un cuadro de error admisible en el que manifiesta lo siguiente: diferencia de 13.69 metros cuadrados equivalentes al 7.31% dentro del rango admisible del 4%, aquí hay un error, si hay un error es un error de hecho, es un error puramente material en el que incurre planificación por qué establece que equivale al 7.31% dentro del rango admisible al 4%, entonces esas correcciones deberemos tomar en consideración al momento de nosotras elaborar los documentos ya, en la parte técnica, así es el acto administrativo correspondiente y da un área real de 400.41 m², después de aclarar que está dentro del error admisible permitido por nuestra misma normativa, entonces es por eso señor Concejal que existe esta diferencia del antecedente escriturario de 414 metros a 400.41 m², únicamente aclarar que en los antecedentes se evidencia que los dos predios eran de propiedad de los cónyuges, los dos eran compradores y ninguno de los inmuebles tanto el lote uno como el lote dos no soportan ninguna clase de gravámenes que también es algo que se debe observar y se debe



tomar en consideración así es que los lotes se encuentran debidamente saneados no soportan ninguna clase de gravámenes, únicamente nos quedaríamos con esta observación que acabe de realizar para tomar las correcciones correspondientes al momento de elaborar la resolución devuelvo la palabra señora Vicealcaldesa. -----

Señora, Mónica Villalba, Vicealcaldesa Cantonal: gracias Doctor, alguna otra acotación compañeros concejales, en vista de que todo está saneado desde la parte técnica y jurídica, por favor solicito que se presenten mociones, Arquitecto adelante por favor. -----

Señor. Arq. Ernesto Morales, Concejal: señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, ya se ha explicado por la parte técnica y la parte jurídica y al tener esta observación que es algo de forma y no es de fondo, yo mociono que se proceda con su debida aprobación para el trámite correspondiente. -----

Señora, Mónica Villalba, Vicealcaldesa Cantonal: al existir una moción, solicito el apoyo por favor. -----

Señor. Holger Paredes, Concejal: respaldo la moción. -----

Señora, Mónica Villalba, Vicealcaldesa Cantonal: tenemos una moción con su respectivo respaldo por favor que se proceda a tomar la respectiva votación. -----

Abg. Doris Malusín, Secretaria del Concejo Municipal (e): señora Vicealcaldesa, señores concejales al contar con una moción por parte de la señor Concejal Arq. Ernesto Morales y el apoyo respectivo por parte del señor concejal Holger Paredes, para que se Autorización de la Unificación de dos lotes de terreno ubicados en el Sector Urbano de la parroquia García Moreno, del cantón San Pedro de Pelileo, provincia de Tungurahua; propiedad de los cónyuges señores Bolívar Efraín Morales Oñate y Gladys Patricia Guevara Tintín, procedo con la respectiva votación nominativa, con las señoras y señores Concejales: Flores Mazón Julio Adalberto. -----

Señor, Ing. Julio Flores, Concejal: a favor de la moción presentada. -----

Abg. Doris Malusín, Secretaria del Concejo Municipal (e): Meza Cueva Mayra Gabriela. -----

Señora, Ing. Mayra Meza, Concejal: a favor. -----

Abg. Doris Malusín, Secretaria del Concejo Municipal (e): Morales Cisneros Carlos Wilman. --

Señor, Carlos Morales, Concejal: a favor de la moción. -----

Abg. Doris Malusín, Secretaria del Concejo Municipal (e): Morales Torres Ernesto Alejandro.

Señor, Arq. Ernesto Morales, Concejal: a favor. -----

Abg. Doris Malusín, Secretaria del Concejo Municipal (e): Paredes Ríos Holger Adilberto. ----

Señor, Holger Paredes, Concejal: a favor de la moción. -----

Abg. Doris Malusín, Secretaria del Concejo Municipal (e): Silva Gordon Miriam Cecilia. -----

Señora, Lic. Cecilia Silva, Concejal: a favor de la moción. -----

Abg. Doris Malusín, Secretaria del Concejo Municipal (e): Villalba Campos Mónica Fabiola. --

Señora, Mónica Villalba, Vicealcaldesa: a favor de la moción. -----

Abg. Doris Malusín, Secretaria del Concejo Municipal (e): receptada la respectiva votación de manera unánime el Concejo Municipal resuelve: En uso de sus atribuciones contempladas en el Art. 57, literales a), d) y t) y Art. 483 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Concejo Municipal del Cantón San Pedro de Pelileo, en Pleno unánimemente RESOLVIÓ: 1.- AUTORIZAR la Unificación de los dos lotes de terreno para formar un lote de mayor dimensión, de propiedad de los señores cónyuges: BOLÍVAR EFRAÍN MORALES OÑATE Y GLADYS PATRICIA GUEVARA TINTÍN, ubicados en el Sector Urbano de la parroquia García Moreno, del cantón San Pedro de Pelileo, provincia de Tungurahua; con un Área total unificada de 695.63 metros cuadrados, en base a los Informes Técnico y Jurídico, emitidos por las Direcciones correspondientes. 2.- Para el cumplimiento de lo resuelto, la presente Resolución, protocolícese en la Notaría Pública e inscribese en el Registro Municipal de la Propiedad. -----



Señora, Mónica Villalba, Vicealcaldesa: continuemos con el siguiente punto. -----
Abg. Doris Malusín, Secretaria del Concejo Municipal (e): 3.- Conocimiento y autorización para la suscripción del “CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN PEDRO DE PELILEO Y LA FUNDACIÓN “SAN PEDRO DE PELILEO”. Constante en el Memorando N°. GADMCSPP-PS-2024-083-M. Suscrito por el Abg. Mgtr. Gabriel Ortiz Poveda. Procurador Síndico del cantón Pelileo. Remitido mediante Memorando N° GADMCSPP-A-2024-0058-M. Pelileo, 05 de febrero de 2024. Suscrito por él Dr. Gabriel Zúñiga Silva. Alcalde del Cantón San Pedro de Pelileo. -----

Señora, Mónica Villalba, Vicealcaldesa Cantonal: compañeros concejales, en esta parte para que nos puedan explicar un poco más a detalle el tema doy paso al Abg. Gabriel Ortiz. -----
Señor. Abg. Gabriel Ortiz, Procurador Sindico: gracias señora Vicealcaldesa, en este punto en particular me gustaría contar primero con el soporte del área técnica, pero me voy a permitir dar un preámbulo de qué se trata, son dos convenios de cooperación en los que trabaja la municipalidad con dos fundaciones del cantón, la una es la Fundación San José de Huambaló y la otra es la fundación San Pedro de Pelileo, sea previsto realizar un aporte de la municipalidad el cual ya está constando en el presupuesto institucional con el fin de atender a grupos de atención prioritaria en respecto a esto se había hablado en su momento que era la finalidad también de contribuir con el desarrollo social del cantón y a su vez cumplir con la normativa por cuanto el COOTAD establece que al menos el 10% se destinará para atención de grupos de atención prioritaria valga la redundancia, en ese sentido señores concejales al ser convenios con aporte económico que comprometen el patrimonio institucional me permití sugerirle al señor Alcalde que ponga en conocimiento del seno de concejo para su conocimiento y aprobación en virtud de lo que establece el artículo 60 letra n) del COOTAD a fin de que ustedes conozcan y autoricen esta suscripción de convenios en la parte legal en la parte técnico-jurídica es el antecedente que yo les puedo mencionar y más bien me gustaría contar con su venia señora Vicealcaldesa con el criterio técnico de la dirección de servicios públicos, qué es quién estará el frente de la ejecución de este convenio. -----

Señora, Mónica Villalba, Vicealcaldesa Cantonal: gracias Doctor, adelante Ing. Ignacio. -----
Señor. Ing. Ignacio Carrasco, Director de Servicios Públicos y Desarrollo de la Comunidad: buenos días señora Vicealcaldesa, señores Concejales y compañeros Directores, como acabo de explicar el compañero Procurador Dr. Gabriel acerca de este convenio que nosotros estamos prestos es bueno de que todos ustedes conozcan como concejales de nuestro cantón de este beneficio que nosotros estamos otorgando a las personas que realmente lo necesitan son dos fundaciones muy importantes que han venido trabajando desde hace mucho tiempo, sabemos que desde las administraciones pasadas se les ha otorgado un rubro económico, nosotros habíamos propuesto anteriormente de que esa actividad de las fundaciones sería mejor que la municipalidad sea quien lleve la administración para saber los fondos económicos que se les va a destinar a ellos sean bien encaminados sin desmerecer sin poner de que digamos que está mal manejados, pero sí sería bueno de que la municipalidad mismo se tome al frente el manejo de estas fundaciones pero no obstante bajo la venia de todos ustedes como ya se puso en conocimiento de cada uno ustedes los rubros económicos que se establezca para poder dar el manejo de estas dos fundaciones y bajo y conocimiento y usted sabemos que nosotros damos el seguimiento como la dirección quién está a cargo de la dirección nosotros haremos el seguimiento de que esos rubros económicos sean bien